



La Serena

LA SERENA, 15 MAY 2024

DECRETO N° 1474 /

VISTOS:

La solicitud de baja N° 029/2024 y acta de baja N° 029/2024, ambas de fecha 10 de mayo de 2024, de la Sección de Inventarios, solicitadas por el Parque Pedro de Valdivia; el parte denuncia N° 02436, de fecha 26 de abril de 2024, realizada ante Carabineros, que da cuenta de robo sufrido en dependencias ubicadas en calle Ruta 5 esquina Brasil; el Decreto Alcaldicio N° 1160, de fecha 29 de octubre de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventario; el Reglamento N° 11, de fecha 27 de diciembre de 2022, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme con lo establecido en el artículo 5, letra B, del Reglamento N° 11, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la Baja es una operación que registra la eliminación del sistema computacional (patrimonio municipal) de un bien del Inventario en el cual estaba incorporado, agregando la letra D que, la Baja sin Enajenación se produce cuando, bajo determinadas circunstancias, no resulta conveniente realizar el remate o venta del bien.

2.- Que, de acuerdo a la copia del parte N° 02436, de fecha 26 de abril de 2024, realizada ante Carabineros, en el recinto de propiedad municipal conocido como Parque Pedro de Valdivia se denunció, por el Sr. Carlos Rojas González, el robo del bien que aparece en la parte resolutive, según consta en solicitud de baja y acta de baja, ambas de fecha 10 de mayo de 2024, de la Sección de Inventarios y lo corroborado en la inspección efectuada por funcionarios de ésta.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE** a la baja sin enajenación del siguiente bien, producto del robo ocurrido en el recinto municipal donde se encontraba, lo que fue denunciado a Carabineros oportunamente:

PISTOLA TRANQUILIZANTE PLACA INVENTARIO N° 002-004-190-00001

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, lo anterior, es sin perjuicio de la determinación de las eventuales responsabilidades administrativas o la utilización de los demás resortes legales para ponderar la conducta funcionaria, lo que deberá evaluar el director o jefatura de que se trate.

3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sección de Inventarios - Departamento de Finanzas - Parque Pedro de Valdivia - Sección de Partes e Informaciones

RJM/MLM/MAR/ADS/ff


**SOLICITUD DE BAJA FOLIO N° 29 del Año 2024.-
 AREA [1] MUNICIPAL**


FECHA SOLICITUD	10/05/2024	FECHA MOVIMIENTO	10/05/2024
MOTIVO	ROBADO CON FECHA 26/04/2024		
SOLICITANTE	CARLOS ROJAS		
OBSERVACIONES	ROBADO CON FECHA 26/04/2024		

N° INVENTARIO	DESCRIPCION	SERIE	MARCA	MODELO	ORDEN COMPRA	FACTURA	VALOR LIBRO	UBICACION
002-004-190-00001	22159- PISTOLA TRANQUILIZANTE				263	1342	1,177,505	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PARQUE PEDRO DE VALDIVIA, Sin Oficina.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
 SECCION INVENTARIO
 LA SERENA
 ANGELICA ORDENES ESCOBAR
 JEFE INVENTARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
 ANJIERA CARRIONA LOPEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO

		ACTA PARA BAJA DE BIENES MUEBLES SECCIÓN DE INVENTARIOS				Mobiliario : Equipo : Maquinaria : Otros : X	
ACTA # 029							
SOLICITANTE CARLOS ROJAS GONZÁLEZ		PARQUE PARQUE PEDRO DE VALDIVIA			Fecha viernes, 10 de mayo de 2024		
JEFE DE DEPARTAMENTO JAVIERA CARMONA LÓPEZ		DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES			DIRECCIÓN DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES A DAR DE BAJA							
#	N° CANTIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO A DAR DE BAJA	TIPO DE BIEN	PLACA	CÓDIGO	ESTADO	CAUSA DE BAJA/ OBSERVACIONES
1	1	PISTOLA TRANQUILIZANTE	O	22159	002-004-190-00001	ROBO	ROBADO FECHA 26/04/2024
2							
3							
4							
5							
Claves de Estado de los Bienes.							
B = Bueno		RM= Regular a Malo		In = Inservible		Ex = Extraviado	
R = Regular		M = Malo		Ob = Obsoleto		Sn = Siniestrado	
Claves Tipos de Bienes							
M = Mobiliario		M Y H = Máquinas y Herramientas		C = Computación		E Y L B = Electrónica y Línea Blanca	
E = Eléctrico		A O = Artículos de Oficina		A C = Artículos de Camping		E C = Equipos de Comunicaciones	
E A = Equipos de Audio		E Y C = Equipos de Comunicación		O = Otros			


 CARLOS ROJAS GONZÁLEZ
 PARQUE PEDRO DE VALDIVIA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
 JAVIERA CARMONA LÓPEZ
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES


 ANGELICA ORDENES ESCOBAR
 SECCIÓN DE INVENTARIOS
 LA SERENA



La Serena

SOLICITUD BAJA ACTIVOS FIJOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECCIÓN DE INVENTARIOS

FECHA:	DÍA	MES	AÑO
	10	04	2024

LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LOS SUPERVISORES DE INVENTARIOS EN TERRENO

NOMBRE SOLICITANTE	DIRECCIÓN - DEPARTAMENTO - SECCIÓN	UBICACIÓN DEPENDENCIA	OFICINA
CARLOS ROJAS GONZÁLEZ	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	RUTA 5 NORTE ESQUINA BRASIL	PARQUE PEDRO DE VALDIVIA
No. ACTIVO	DESCRIPCIÓN	MOTIVO	
002-004-190-00001	PISTOLA TRANQUILIZANTE	ROBADO CON FECHA 26/04/2024	



JAVIERA CARMONA LÓPEZ

Jefa Solicitante



CARLOS ROJAS GONZÁLEZ

Firmas Responsable Activo



ANGÉLICA ORDENES ESCOBAR

Jefa Secc. Inventario

P A R T E D E N U N C I A

ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

Region : IV REGION COQUIMBO
Nombre Fiscalía : FISCALIA LOCAL LA SERENA
Institución Policial : CARABINEROS DE CHILE
Nro. del Parte : 02436
Fecha Denuncia : 26/04/2024
Hora Denuncia : 18:30
Unidad Policial : 1RA. COM. LA SERENA
Prefectura : PREF. COQUIMBO N° 06
Func. Confecciona el Parte : GUSTAVO ADOLFO VEGA VASQUEZ
Grado : SGT0. 2DO.
Rut : 16.820.538-4
Func. a Cargo Procedimiento : IGNACIO ALEJANDRO CASTILLO PINO
Grado : ASPTL. OFICIAL
Rut : 20.060.490-3

ANTECEDENTES DEL DELITO

Código Delito : 00810 ROBO EN LUGAR NO HABITADO ART. 442

Fecha del Delito : 26/04/2024
Hora del Delito : 10:00
Lugar de Ocurrencia : LUGAR VIGILADO/GUAR.
DOMICILIO
Dirección : RUTA 5 / BRASIL
Región : IV REGION COQUIMBO
Provincia : PROV. ELQUI
Comuna : LA SERENA
Medios para Comisión del Delito : ESCALAMIENTO
Tipo de Arma : NO ESPECIFICADO

IDENTIFICACION DENUNCIANTE

Nro : 0001

Tipo. Doc. Identif. : C. Identidad
Nro. Doc. Identif. : 20060490-3
Ap. Paterno : CASTILLO
Ap. Materno : PINO
Nombres : IGNACIO ALEJANDRO
Fecha Nacimiento : 13/07/1999 Edad : 24
Estudios : SUPERIORES
Profesión : CARABINEROS SERVICIO
Sexo : Masculino
Nacionalidad : CHILENA

DOMICILIO DENUNCIANTE

Dirección : COLON 720
Región : IV REGION COQUIMBO
Provincia : PROV. ELQUI
Comuna : LA SERENA
Teléfonos : 512651085
Firma Denunciante

IDENTIFICACION TESTIGO

Nro : 0002

Tipo. Doc. Identif. : C. Identidad
Nro. Doc. Identif. : 20864272-3
Ap. Paterno : PINONES
Ap. Materno : BRAVO
Nombres : OSCAR ENRIQUE
Fecha Nacimiento : 10/11/2001 Edad : 22
Estudios : MEDIOS
Profesión : EMPLEADO
Sexo : Masculino
Nacionalidad : CHILENA
Caracter Lesión : SIN LESIONES
Descrip. de la Lesión:



DOMICILIO
 Director : REAL AUDIENCIA 1021
 Region : IV REGION COQUIMBO
 Provincia : PROV. ELQUI
 Comuna : LA SERENA
 Teléfonos : NO INDICA

DOCUMENTOS ADJUNTOS (REQUERIDOS POR LA LEY)	Nro. Documento	Fecha Documento
DECLARACION DENUNCIANTE	01	26/04/2024

RELACION DE LOS HECHOS

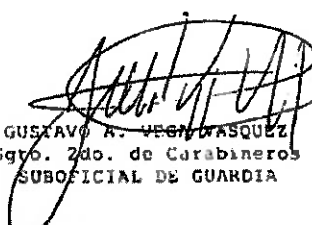
Doy cuenta a esa Fiscalía Local La Serena, que el día de hoy a las 18.30 horas, el Subteniente Sr. Ignacio Castillo Pino acompañado del Sgto. lrc. Pablo Carvajal Moroso, de servicio de 2do. turno en la población, y movilizados en el vehículo policial Z-9612, efectuaban un patrullaje preventivo por el sector territorial del cuadrante 4, 5 y 7, de la lra. Comisaria de Carabineros La Serena, se recepciono un comunicado radial de parte de la central de comunicaciones Cencoc, a razón de concurrir y verificar en dependencias del zoológico del Parque Pedro de Valdivia La Serena ubicado en Ruta 5 Norte esquina Brasil, La Serena, un procedimiento por el delito de robo en lugar no habitado, constituyéndose el personal policial de forma inmediata, entrevistándose con el guardia del lugar identificado como OSCAR ENRIQUE PIÑONES BRAVO, individualizado completamente en el ápice de testigo de la presente denuncia, quien apercibido al Art. 26 del C.P.P., fija su domicilio para futuras notificaciones en Real Audiencia Nro. 1021, La Serena, fono: NO INDICA, quien a su propia versión expuso:

Que se desempeña como guardia en el zoológico del parque Pedro de Valdivia La Serena y el día de hoy siendo las 10.00 horas al llegar a su lugar de trabajo, su jefe directo Carlos Rojas González, cedula de identidad nro. 15.593.884-6, ignora mayores antecedentes, le manifestó que individuos desconocidos habrían ingresado a los módulos del recinto y habían robado una pistola de dardos, la que era regularmente ocupada para inmovilizar y adormecer a los animales, ignorando mayores detalles de quienes podrían haberla sustraído, negándose este ciudadano a efectuar algún tipo de denuncia, manifestando que él sería citado y no su jefe que es el afectado, el que se habría retirado antes de la llegada de personal de Carabineros, indicando que conforme a lo manifestado por su jefe solo necesitaban efectuar la denuncia respectiva para constancias debido al robo de ese armamento, dándose cuenta de oficio de los hechos.

CITACION: En espera de citación por parte de esa Fiscalía Local La Serena.



.....Bo
 BUSTAMANTE TOLEDO
 Jefe de Carabineros
 COMISARIO DE SERVICIO


 GUSTAVO A. VEGA VASQUEZ
 Sgto. 2do. de Carabineros
 SUBOFICIAL DE GUARDIA



ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA

Imputado Víctima Testigo Aprehensor

TOS GENERALES DE LA DILIGENCIA:

Fecha	26	04	2024	Hora de inicio	20:20	Hora de término	
Lugar	Brasil7 Ruta 5 norte						

DATOS DE LA PERSONA QUE DECLARA:

Nombres y Apellidos	IGNACIO ALEJANDRO CASTILLO PINO			edad	24 años
Fecha Nacimiento	13	07	1999	C/Identidad / Pasaporte	20.060.490-3
Profesión	EMPELADO PUBLICO	Escolaridad	SUPERIORES	Estado Civil	SOLTERO
Domicilio	COLON NRO 720		Comuna	LA SERENA	
Teléfono	51-651085		Nacionalidad	chilena	

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del CPP, previa autorización y delegación del (la) Fiscal don (ña) _____, de la Fiscalía local La Serena, se procede a tomar declaración al (la) imputado(a), ya individualizado (a), quien informado detalladamente del hecho que se le imputa y de los antecedentes que obran en su contra, y además en conocimiento de los derechos que la ley contempla en su favor en los Artículos 93, 94, 135 y 194 del CPP, en especial de su derecho a guardar silencio y de ser asistido por un abogado defensor de su confianza, a los cuales ha renunciado expresamente, manifestado su deseo libre y voluntario de declarar.

Se procede a tomar declaración a la víctima, ya individualizado (a), quien en conocimiento de los derechos contemplados en su favor en el Artículos 109 del Código Procesal Penal, ha manifestado su deseo de hacerlo libre y voluntariamente, y en razón de lo anterior, expresa lo siguiente:

Conforme lo faculta la letra d) del Art. 83 del CPP, se procede previa la lectura de los Arts. 302, 305 y 308 del Código Procesal Penal, relativos a la facultad de no declarar por motivos personales; al principio de no auto incriminación y protección de testigos, a tomar declaración al (la) testigo ya individualizado (a), quien ha manifestado su deseo de hacerlo libre y voluntariamente, y en razón de lo anterior, expresa lo siguiente:

APERCIBIMIENTO DEL ART. 26 DEL CPP:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 del Código Procesal Penal, el (la) declarante, ya individualizado (a), declara que ha sido apercibido (a) por el personal policial para indicar un domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad en que funciona el Tribunal y en el cual puedan practicárseles las notificaciones posteriores, obligándose a comunicar cualquier cambio del mismo, bajo el apercibimiento de que si omitiera señalar el domicilio o este fuere inexacto será notificado de las resoluciones que se dicten mediante el estado diario. Fija su domicilio el siguiente: _____

Asimismo, apercibido el Imputado para señalar un teléfono (fijo/celular) en el que pueda ser citado, señaló el siguiente: _____

Doy cuenta a esta Fiscalía que el día de hoy mientras me encontraba de 2do turno población, acompañado del Sgto. 1ro Pablo Carvajal Moroso, movlizados en el Z-9612, cubriendo los cuadrantes 4,5 y 7, donde se recibe un comunicado radial que el día de hoy en el zoológico ubicado en Brasil con ruta 5 norte surgió un robo en el lugar, siendo las 18 30 concurre este personal policial al lugar, presentado se el guardia, Oscar Enrique Piñones Bravo, Cedula de Identidad 20.864.272-3, 22 años, fecha de nacimiento 10/11/2001, domiciliado en Real Audiencia 1021, la serena, el cual nos menciona que aproximadamente a las 10:00 de la mañana mientras llegaba a su trabajo el jefe directo del, de nombre Carlos Rojas Gonzales, Cedula de identidad 15.593.884-6, le comunica que, hicieron ingreso a uno de los módulos del zoológico, robando una pistola de dardos la cual la ocupaban para inmovilizar y adormecer a los animales, no sabiendo quienes eran ni tampoco como vestían, por lo que Oscar, menciona que no quiere denunciar, ya que el será citado y no quiere asistir, ya que el afectado es su jefe Carlos, el cual no se encontraba en el lugar, ya que se habría retirado hace media hora, este lo llama y le comunica que solamente necesitan hacer la denuncia para constancia debido al robo de ese armamento, por lo que se realiza un da cuenta por oficio de robo en lugar no habitado.

VENCION DEL ART. 191 DEL CPP:

Para los efectos del Art. 191 del CPP, se dejará constancia que:
1. Tiene conocimiento de que debe informar al Ministerio Público cualquier cambio de domicilio.
2. Manifiesta No Manifiesta (marcar con X la opción que corresponda) su imposibilidad de concurrir al eventual juicio oral que se realice. En el último caso, señala que los motivos son los siguientes (indicar los motivos solo en el caso de que señale no poder concurrir al eventual juicio oral):

DATOS DEL DEFENSOR SI ESTUVERA PRESENTE:

Nombre: _____ RUN: _____
Domicilio en _____ Comuna _____
Teléfono _____

DATOS DEL FUNCIONARIO QUE TOMA LA DECLARACIÓN:

Grado: Subteniente Ignacio A. Castillo Pino

Leída la presente declaración voluntaria, ratifica y firma para constancia.

Firma o Huella Dactilar.
(Imputado, Víctima o Testigo)

Firma del funcionario que toma la declaración.

TESTIGOS:

Grado	Nombre y apellidos
Sgto. 1ro °	Pablo Carvajal Moroso

Firma